

CÁTEDRA UNESCO
DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA:
GOBIERNO Y GOBERNANZA
PROBLEMAS, REPRESENTACIONES Y POLÍTICAS FRENTE
A GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

MARCELA GUTIÉRREZ QUEVEDO
BIBIANA XIMENA SARMIENTO ÁLVAREZ
EDITORAS

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Cátedra Unesco : derechos humanos y violencia : gobierno y gobernanza. Problemas, representaciones y políticas frente a graves violaciones a los derechos humanos / Estefany Acuña Reyes [y otros] ; editoras Marcela Gutiérrez Quevedo, Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez. - Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2016.
252 páginas : gráficos; 24 cm.

Incluye bibliografía al final de cada capítulo

ISBN: 9789587725834

1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos 2. Derechos humanos – Colombia 3. Derechos civiles – Colombia 4. Garantías constitucionales – Colombia 5. Derecho internacional humanitario – Colombia 6. Desplazamiento forzado – Colombia 7. Violencia – Colombia I. Gutiérrez Quevedo, Marcela, editora II. Sarmiento Álvarez, Bibiana Ximena, editora III. Acuña Reyes, Estefany IV. Universidad Externado de Colombia V. Título III.

323.4 SCDD 21

Catalogación en la fuente – Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. EAP.

Noviembre de 2016

ISBN 978-958-772-583-4

© 2016, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá
Teléfono (57 1) 342 0288
publicaciones@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

Primera edición: noviembre de 2016

Diseño de carátula: Departamento de Publicaciones

Composición: María Libia Rubiano

Impresión y encuadernación: Xpress Estudio Gráfico y Digital S. A.

Tiraje: de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

The authors are responsible for the choice and presentation of information contained in this publication as well as for the opinions expressed therein, which are not necessarily those of UNESCO and UNICEF do not commit the Organizations.

CONTENIDO

Prólogo	9
<i>Marcela Gutiérrez Quevedo</i>	

SECCIÓN I. ESTUDIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Los derechos del otro. El paradigma inmunitario y los derechos humanos	13
<i>Castor M. M. Bartolomé Ruiz</i>	

Patrones de comportamiento del Estado colombiano en los casos contenciosos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos relacionados con violaciones al Derecho Internacional Humanitario	45
<i>Sergio David Fernández Granados</i>	

SECCIÓN II. ESTUDIOS SOBRE CONFLICTO, DESPLAZAMIENTO, MEMORIA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO

La escuela como escenario para el diálogo y la reconstrucción de la memoria y la identidad: un estudio de caso en el Colegio Jorge Soto del Corral en Bogotá, Colombia	79
<i>María Fernanda Téllez Téllez, Nubia Ramírez y Astrid Núñez Pardo</i>	

Narrativa de memoria e identidad con estudiantes de décimo grado del Colegio Jorge Soto del Corral, de Bogotá	123
<i>Nubia Esperanza Ramírez Rodríguez y María Fernanda Téllez Téllez</i>	

Niñez, desplazamiento forzado interno y memoria histórica (Segunda parte)	149
<i>Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez</i>	

Patrimonio cultural en el Colegio Jorge Soto del Corral: hacia una construcción participativa	175
<i>William Gamboa Sierra</i>	

SECCIÓN III. ESTUDIOS SOBRE SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Estrategias de intervención psicosocial dirigidas a la promoción y fortalecimiento de la salud mental en población víctima de violencia sociopolítica	211
<i>María Amarís Macías, Amalio Blanco Abarca, Camilo Madariaga Orozco, Estefany Acuña Reyes, Marcela Valle Amarís, Valentina Giraldo y Lorena Artuz Julio</i>	

La discapacidad en el marco del conflicto armado	237
<i>Diana María Parra Romero y Carlos Iván Molina Bulla</i>	

BIBIANA XIMENA SARMIENTO ÁLVAREZ*

Niñez, desplazamiento forzado interno y memoria histórica
(segunda parte)

Resumen: El presente escrito es el segundo de dos capítulos que se han propuesto responder a la siguiente pregunta: ¿de qué debe dar cuenta la memoria histórica del desplazamiento forzado de niños y niñas? Como el marco de referencia es la exigencia de una política pública de memoria histórica con enfoque diferencial etario, en este capítulo se presentan y analizan los relatos de algunos estudiantes de la I. E. Jorge Soto del Corral acerca de sus vivencias, interpretaciones y reflexiones sobre el conflicto armado y el desplazamiento forzado interno.

Palabras clave: desplazamiento forzado; memoria histórica; política pública; enfoque diferencial etario; investigación sociojurídica.

CHILDHOOD, FORCED DISPLACEMENT
AND HISTORICAL MEMORY
(PART II)

Abstract: This paper is the second of two chapters, which seeks to answer the following question: what should the historical memory of internally displaced children take into consideration? Given the framework, which demands a public policy on historical memory with a “childhood differential approach”, this chapter analyses students’ narratives of the *Jorge Soto del Corral* School regarding to their experiences, interpretations and reflections about the armed conflict and the internal displacement.

Key words: Forced displacement; Historical memory; Public Policy; Childhood Differential Approach, Socio-Legal Research.

* Abogada de la Universidad Externado de Colombia, Magíster en *Diritto del Minore* de la Universidad La Sapienza de Roma y Doctora de la Universidad de Camerino (Italia), Doctorado en “Derecho, economía y sociedad”, Currículo “Derechos Fundamentales en la sociedad global”. Desde 2007, investigadora de la Cátedra Unesco “Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza” de la Universidad Externado de Colombia. Correo: bibiana.sarmiento@uexternado.edu.co

“Estas pobres mujeres solas y desamparadas estaban en una ciudad desconocida para ellas, aguantando hambre y maltratos sin saber qué hacer, con lo poco que pudieron sacar de sus hogares pasaron 2 años y ellas todavía seguían en la calle, pero les llegó una noticia de la paz”.

Narrativa de un grupo de niños y niñas de la I. E. Jorge Soto del Corral (Bogotá D. C.), construida a partir de la pintura “Desplazamiento” de Phillip Anaskin¹.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo, como se enuncia en el título, constituye la segunda parte de la contribución de la autora a la investigación “Memoria, Historia e Identidad en el marco de la política pública para el desplazamiento forzado interno: un estudio de caso en el Colegio Jorge Soto del Corral de la Localidad de Santa Fe”². En esencia, se ha querido dar respuesta a dos interrogantes: uno, ¿cuáles son las razones que permiten diferenciar la memoria histórica³ sobre el desplazamiento forzado interno de los niños y las niñas⁴ en Colombia, de una memoria histórica sobre el mismo desplazamiento pero referido, en general, a todas las personas? (Primera parte). Y, dos, ¿de qué debe dar cuenta la memoria histórica del desplazamiento de la infancia? (Segunda parte).

-
- 1 Taller de narrativas de memoria realizado con los jóvenes del curso 1002 (2015), el 27 de agosto de 2015. Las imágenes de las carteleras elaboradas por los participantes se hallan disponibles por parte de la autora.
 - 2 Estudio interdisciplinario que reunió a docentes investigadores de las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Estudios del Patrimonio Cultural y Derecho, en torno a la siguiente pregunta: ¿Cómo contribuye la reconstrucción de las memorias históricas, a través de la función social del patrimonio cultural, al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en la comunidad educativa del Colegio Jorge Soto del Corral?
 - 3 En el presente texto, la memoria histórica ha sido entendida, desde una perspectiva jurídica, como una dimensión colectiva del derecho a la verdad, un componente del derecho a la reparación (en general), una de las funciones de la reparación simbólica (en especial) y un mecanismo para garantizar derechos fundamentales individuales (por su relación con las garantías de no repetición). Concepción teórica a la que se aludió en la primera parte de la presente investigación (SARMIENTO, 2015, pp. 217-222), en la que se hizo referencia no solo a la legislación más reciente en materia de justicia transicional, sino también a los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional Colombiana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia. La anterior perspectiva se complementó, en el plano sociopolítico, con una de las reflexiones del Centro Nacional de Memoria Histórica que recuerda el potencial de la memoria histórica para el reposicionamiento de poblaciones anteriormente excluidas (SARMIENTO, 2015, p. 222).
 - 4 La expresión: “los niños y las niñas” será reemplazada en el presente escrito por: “niños, niñas y adolescentes”, “infancia y adolescencia” o simplemente, “niñez” o “infancia” para hacer siempre referencia a los sujetos de especial protección constitucional de edad comprendida entre 0 y 18 años.

La primera cuestión resulta relevante por la dimensión cuantitativa del desplazamiento forzado interno de niños, niñas y adolescentes en Colombia; por el impacto social de las afectaciones que causa esa situación cuando es vivida durante esa(s) etapa(s) del desarrollo humano; por la estrecha relación entre la memoria histórica y la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación y la prevención de nuevas agresiones a los derechos fundamentales; por las oportunidades que ofrece esa memoria para el posicionamiento real y efectivo de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos; y por la ausencia de explicaciones teóricas previas referidas a la especificidad de la memoria histórica del desplazamiento de niños y niñas. Temas que han sido desarrollados en el artículo anterior (Sarmiento, 2015).

Corresponde, en cambio, al presente escrito destacar ciertos elementos que emergieron de los relatos de algunos(as) niños, niñas y adolescentes del Colegio Jorge Soto del Corral y que pueden contribuir a la construcción de memoria histórica en el país. Estos elementos están relacionados con la situación de desplazamiento forzado interno de la niñez en Colombia, así como con el rol de la infancia y la adolescencia en la construcción de la memoria del conflicto armado y sus efectos, y constituyen las respuestas a la segunda pregunta: ¿De qué debe dar cuenta la memoria histórica del desplazamiento forzado interno de la infancia en Colombia?⁵ Por lo demás, el valor de lo que en este artículo se presenta reside en su origen: la participación activa y las consecuentes narrativas de niños, niñas y adolescentes del colegio mencionado⁶.

Valga la pena precisar que dentro de las razones que motivaron la investigación en el Colegio Jorge Soto del Corral se destaca el alto número de estudiantes en situación de desplazamiento forzado interno en la localidad (Santa Fe) a la cual pertenece este establecimiento educativo (Proyecto Bogotá Cómo vamos y ACNUR, 2003, p. 29) (Contraloría de Bogotá D. C., 2012, p. 21), así como la presencia de estudiantes desvinculados o hijos de estos, según cifras de la Secretaría de Educación de 2011⁷. Asimismo, aunque la condición de desplazamiento no fue un criterio de selección de los estudiantes participantes en el proyecto (en

5 Las respuestas que se dan a esta pregunta no deben ser entendidas como la negación de aspectos que no han sido tenidos en cuenta en la presente investigación. Se trata solo de poner en evidencia lo que actores fundamentales de la sociedad, como lo son los niños, las niñas y los adolescentes, se han resaltado, sin que ello implique dejar de considerar muchos otros aspectos que aquí no se mencionarán.

6 A ellos les reiteramos un profundo agradecimiento y nuestro cariño sincero por el vínculo que construimos en dos años de trabajo.

7 “Para el año de 2011, figuraban inscritos en los colegios públicos de la Localidad de Santa Fe 548 niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento (Secretaría de Educación, 2011, p. 15). A ellos se suman estudiantes desvinculados o hijos de estos: en total, 28 personas matriculadas en 2011, en esos

aras de evitar discriminaciones), sí se constató, de un lado, que algunas de las familias de los niños y niñas están en Bogotá como consecuencia del desplazamiento⁸ y, de otro, que otros estudiantes han vivido en carne propia esa tragedia⁹.

Metodológicamente, el presente escrito es el resultado de la adopción de un enfoque cualitativo en el estudio de un problema jurídico concreto: el de la necesaria inclusión de la perspectiva diferencial etaria¹⁰ por parte de la política pública para las víctimas del conflicto armado, en general, y de la política de memoria histórica, en particular. Fue así como se partió de la consideración según la cual la solución del conflicto armado en Colombia o, mejor, la construcción de la paz en nuestro país implica el entendimiento previo y el diálogo posterior entre los sentidos que personas y comunidades atribuyen al drama vivido por generaciones enteras de colombianos, incluidas la niñez y la adolescencia. Razón por la cual, en la investigación que nos ocupa se propició un escenario en el cual niños y niñas, habitantes de un espacio local y escolar concreto, expresaron las percepciones asociadas a la guerra, a sus efectos (al desplazamiento forzado) y a sus posibles soluciones, desde sus propias vivencias y perspectivas.

Las herramientas empleadas para la recolección de la información fueron: primero, dos talleres realizados con niños, niñas y adolescentes (88 en total) de los grados noveno, décimo y undécimo y del Grupo Primaria Historiadores (conformado, aproximadamente, por diez niños y niñas de distintas edades y grados de primaria)¹¹. Segundo, tres grupos focales (40 estudiantes de los gra-

colegios, bajo la categoría de desvinculados de grupos armados o hijos de adultos desmovilizados (Secretaría de Educación, 2011, p. 15)” (SARMIENTO, 2015, p. 206).

- 8 Información referida por algunos de los docentes y directivas del colegio en las primeras reuniones sostenidas con los mismos. También indicaron los docentes que muchas de las familias desplazadas, cuyos hijos estudian en el colegio, habitan en esa localidad de manera transitoria, lo cual concuerda con los altísimos índices de deserción de los estudiantes antes de que termine el año lectivo.
- 9 Experiencias personales que emergieron en el taller de narrativas.
- 10 Con relación a esta perspectiva, en la presente investigación no se tuvieron en cuenta criterios como la pertenencia étnica, el género, la discapacidad o la etapa específica que se atraviesa (primera infancia, adolescencia, etcétera). Criterios que la Corte Constitucional ha definido como “ámbitos críticos de intensificación de los problemas transversales” que aquejan a la población infantil víctima de desplazamiento forzado interno (Auto 251 de 2008) y cuya relevancia no se cuestiona. Las razones de la no incorporación de esos criterios tienen que ver, de un lado, con la amplitud de las consideraciones que cada uno de ellos exige, así como con las limitaciones de tiempo y espacio de una investigación ya de por sí compleja al ser interdisciplinaria.
- 11 En el primero de ellos, se indagó acerca de los referentes históricos e identitarios de dos escenarios: “mi casa” y “mi barrio”. En este también se preguntó por las posibles afectaciones a estos espacios, causadas por el conflicto armado. En el segundo de los talleres, los participantes resolvieron, en grupo, unos dilemas referidos a las problemáticas del desplazamiento forzado (reconocimiento, acogida y discriminación), el patrimonio cultural y la convivencia.

dos noveno, décimo y undécimo del colegio Jorge Soto del Corral) en los que se indagó acerca de dos escenarios: el escolar y el del conflicto armado, y en los que se formularon algunas de las preguntas del taller “Las colchas de memorias e imágenes (narrativas)” (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área de memoria histórica, 2009, pp. 29-32). Y, tercero, un taller de narrativas de memoria en el que los estudiantes del grado 1002 (2015) del Jorge Soto del Corral elaboraron, en grupo, cuentos cortos a partir de la pintura *Desplazamiento* de Phillip Anaskin, previa reflexión acerca de lo que esta obra representaba, las intenciones del artista y las impresiones que la misma les dejaba¹².

UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MEMORIA HISTÓRICA
PARA LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETARIO

En el escrito publicado bajo este mismo nombre (Sarmiento, 2015) se expusieron las razones teóricas, jurídicas, ético-políticas e histórico-sociológicas que justifican la distinción entre una memoria histórica del desplazamiento forzado interno en general, de una memoria de los mismos hechos referida de manera exclusiva a los niños, niñas y adolescentes que han debido padecer esta situación.

Esos fundamentos:

- Explicitaron el contenido reparador de la definición de memoria histórica, así como su alcance en términos de verdad, no repetición y superación de discursos excluyentes que acallan las voces de algunos individuos, como las de los de menor edad.
- Precisaron la posición jurídica especial de la infancia y la adolescencia en Colombia, incluida la que concierne a su condición de víctima.
- Destacaron la igualdad y la paz como los valores que justifican tal especificidad también en el campo de la memoria histórica.

12 Además de las anteriores actividades, el proyecto de investigación en el Colegio Jorge Soto del Corral concluyó con la exposición temporal «Jóvenes curadores, identidad y patrimonio en el Colegio Jorge Soto del Corral». Dicha muestra tuvo lugar en la biblioteca de la Universidad Externado de Colombia y fue llevada a cabo por algunos de los niños y las niñas del proyecto –aquellos que voluntariamente quisieron liderar la exposición–. En ella se exhibieron algunos de los objetos personales y familiares con valor identitario para los jóvenes, así como un documento audiovisual, elaborado por ellos, con lugares de su barrio destacados por su especial valor comunitario, cultural y de esparcimiento. Por otra parte, aun cuando la exposición respondió a uno de los enfoques interdisciplinarios de la investigación marco del que no se ocupa el presente escrito –el de la función social del patrimonio cultural–, se hace referencia a ella con el ánimo de visibilizar el aporte creativo de los niños y las niñas, fruto de su participación activa y liderazgo.

– Recordaron el “impacto cualitativo diferencial” (Corte Constitucional, 2008) del desplazamiento forzado cuando afecta a la niñez o a la adolescencia, así como las especificidades de esa(s) etapa(s) de desarrollo personal, las cuales exigen pensar en una memoria histórica también diferencial.

Precisamente, en la decisión de la Corte Constitucional apenas citada (2008), el alto tribunal exigió al Estado colombiano adoptar una política pública diferencial dirigida a prevenir el alto número de desplazamientos de niños y niñas, a contrarrestar las consecuencias devastadoras de los mismos, así como a atender las necesidades especiales de esta parte de la población desplazada. Decisión que hace parte del seguimiento a las órdenes (también de política pública) de la sentencia T-025 de 2004 (Corte Constitucional), la cual se corresponde, de un lado, con la doctrina de la dimensión objetiva de los derechos fundamentales (Vargas, 2003) y con el rol cada vez más protagónico de los jueces en el disfrute efectivo de los derechos fundamentales (Rodríguez y Rodríguez, 2010). Y, de otro, con la concepción de política pública que resulta de la transformación del Estado durante el siglo XX.

L'État n'est plus seulement préposé, comme au stade l'État libéral, au maintien des équilibres sociaux : érigé en agent privilégié de changement, il est désormais tenu, en adoptant une démarche proactive, de prendre en charge le développement économique et de promouvoir une société plus juste et mieux intégrée (Arnaud, 2010, p. 405).

El análisis de los resultados de la investigación que aquí se presenta sugiere –al igual que la orden del juez constitucional– una política pública de memoria histórica con enfoque diferencial etario que contribuya a visibilizar la posición de desventaja que ha ocupado la infancia y la adolescencia en el desarrollo del conflicto armado y el desplazamiento forzado interno en Colombia; que dé a conocer las vivencias, las interpretaciones y las lecturas que los niños, las niñas y los adolescentes hacen de las anteriores problemáticas y que supere una memoria histórica desde una perspectiva exclusivamente adulta¹³. Cuestión que, por lo demás, ha sido incluida en las reflexiones que guían los esfuerzos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

La elaboración de relatos históricos, hasta ahora lugar de supresión de las diferencias y los disensos políticos, puede justamente convertirse, mediante estos procesos de diálogo y de disputa, en un escenario de reconocimiento y de posicionamiento de las identidades social y culturalmente devaluadas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 29).

¹³ La cual se interesa por la suerte que han corrido los niños y niñas en el desarrollo de la guerra, pero que privilegia el estudio de los daños causados y no las interpretaciones y lecturas de los mismos sujetos.

En efecto, en la historia de las graves violaciones a los derechos fundamentales, las experiencias más significativas de memoria histórica de los crímenes cometidos en contra de bebés, niños, niñas, adolescentes o jóvenes ha sido reconstruida, analizada y contada a través de la óptica y el lenguaje de adultos, bien sea por una imposibilidad fáctica, como lo es el paso del tiempo, o bien por la pretensión bien intencionada de representación de los intereses de quienes “no pueden” hablar por sí mismos¹⁴. Este es el caso de las violaciones cometidas contra la niñez durante las dictaduras franquista y argentina, documentadas por autores como Vinyes, Armengou y Belis (2002), de un lado, y Abuelas de Plaza de Mayo (s. f.), de otro.

Sin embargo, aunque se trate de memorias que no reflejan la mirada infantil o juvenil de los conflictos padecidos, no por eso dejan de tener un valor incalculable cuando se trata de garantizar derechos como el de la verdad, tanto en su dimensión individual como colectiva. De lo que se trata, en cambio, es de pensar, de manera complementaria, en una memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde las visiones de los niños y niñas. Es decir, una política pública de memoria histórica que, con un verdadero enfoque diferencial etario, rescate las memorias de estos individuos y las ponga al servicio de la construcción de la paz y del fortalecimiento de la democracia, dándoles un lugar en la Historia del país equivalente al que la Constitución les atribuyó en el campo del derecho.

LOS RESULTADOS

¿Qué saben del conflicto armado y del desplazamiento forzado interno en Colombia algunos niños y niñas del Colegio Jorge Soto del Corral? ¿Cuál ha sido su experiencia al respecto? Estas preguntas sirvieron de telón de fondo al interrogante que se quiere responder en el presente capítulo, el cual indaga por los aspectos que deben estar presentes en un ejercicio de memoria histórica del desplazamiento de la infancia y la adolescencia. Las respuestas, por su parte, surgieron de los diálogos, las discusiones y, en general, las interacciones entre estudiantes y entre estos y los docentes-investigadores y dan cuenta de algunos de los espacios vitales en los que transcurre la vida de estos sujetos, las múltiples vulnerabilidades que cohabitan en sus territorios, los aspectos positivos que per-

14 Lo que no significa que no existan experiencias de construcción de narrativas de niños y niñas sobre hechos de violencia (MATEOS, 2015). Surge ante tales ejemplos la pregunta acerca de si se están haciendo ejercicios similares en nuestro país.

durán a pesar de los distintos conflictos que viven a diario y sus explicaciones de la guerra y el desplazamiento forzado.

Todos estos elementos se consideran imprescindibles en la construcción de la memoria histórica del conflicto armado y del desplazamiento forzado interno en Colombia, y a ellos se va a hacer referencia a continuación¹⁵. Antes de ello, sin embargo, destaquemos que del trabajo grupal con los niños y niñas que participaron en el proyecto emergieron aspectos tan relevantes como el valor de la democracia, la construcción de sociedad a partir de la superación de las brechas sociales y el problema de la pobreza. Aspectos relacionados con el origen y la evolución de la guerra, solo que esta vez contados y analizados a través de las ópticas de ciudadanos activos que conocen la realidad en la que viven y que demuestran gran interés por participar en ella; pero que tal vez no cuenten con las herramientas para llevar a término sus aspiraciones si no se ejecutan políticas que tomen en consideración su amplio espectro de capacidades.

Yo digo que por ejemplo nosotros ahorita que estamos en el colegio hasta ahora empezando pues, entre comillas, uno debería ayudar a los mismos compañeros y todo porque todo va desde pequeño, como a romper ese eslabón de la cadena que le permite a uno quedarse ahí, ¿sí? A empezar a subir y no solo uno crear paz en el mismo ambiente de uno, pero en todo, no solo de dientes para afuera (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014)¹⁶.

LOS ESPACIOS DE RELACIÓN Y LA GARANTÍA DE DERECHOS

La memoria histórica del conflicto armado y el desplazamiento forzado interno debe hacer referencia a los espacios en los que ha transcurrido y transcurre la vida de la niñez y la adolescencia en Colombia y a las relaciones que en ellos se entretienen, reservando un lugar especial a las experiencias de vida de aquellos niños y niñas que se han visto afectados en mayor medida por la guerra, y desde una óptica de garantía efectiva de sus derechos (Corte Constitucional, 2008). Así, por ejemplo, los niños y niñas del Colegio Jorge Soto del Corral, al hablar de sus vivencias en los escenarios familiar, escolar y barrial, dialogaron de aspectos tan variados como la relación con sus padres, la participación y el interés de estos en el futuro de la nación, el rol de los pares en sus alegrías y frustraciones, las

15 Aunque de manera general, en razón a los límites de extensión de este artículo, así como por el deseo de no omitir ninguno de los aspectos que surgieron del trabajo de campo con los niños y niñas del Colegio Jorge Soto del Corral.

16 En todos los casos, la transcripción completa del grupo focal y los talleres se halla disponible por parte de la autora.

seguridades e inseguridades que les brinda la ciudad y el barrio que habitan, entre otros aspectos.

Con respecto a las relaciones parentales, resulta interesante el vínculo entre tal escenario y el conocimiento de la situación del país, el interés por la misma, la participación democrática y la opinión política. En efecto, en los hogares no sólo padres e hijos hablan de política, sino que también algunos niños y niñas se forjan un sentido crítico de lo que ocurre en la actualidad y de la forma como es dirigida la nación por sus gobernantes¹⁷, precisamente a través de la interacción con sus padres y la relación de estos con los mecanismos democráticos y participativos del Estado.

La gente colombiana (o sea pues lo digo por mis papás), mis papas no les importa nada de votaciones, ni nada del país. Ellos están acostumbrados a la rutina: trabajar, tener para la comida, dormir y ahí llegó la vida [otros estudiantes complementan asintiendo: ‘sí’, ‘exactamente’, ‘ese es el problema’]. Ellos no se preocupan por, digamos, qué va a pasar para el futuro de mis hijos, qué presidente van a tener ellos, qué clase de vida van a tener ellos [interrumpe una compañera: ‘yo les doy herramientas y ellos verán’] (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Por ejemplo mis papás no, o sea ellos a mí me apoyan en todo y... y ellos piensan más en el futuro que en lo que está pasando ahora. Aunque también hay que pensar en lo de ahora pero me parece que nosotros también deberíamos... yo me siento a hablar con mis papás de política (interrumpen otros compañeros: ‘sí yo...’/‘yo también’ [sic]). (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Por otra parte, el colegio es también un espacio de vida fundamental para los niños, niñas y adolescentes. En él transcurren buena parte de sus días y es el lugar donde se confrontan y reafirman sus intereses y expectativas. Pero más allá de eso, el valor que para ellos tiene la escuela no está necesariamente asociado al conocimiento o a la formación de la personalidad, sino sobre todo a aspectos relacionales, de esparcimiento, e incluso, a la felicidad. Fue así como frente a la petición de narrar cómo era un día en su colegio algunos de ellos respondieron: “*bullying* ventiado”, “un día en el colegio es algo muy chévere”, “estudiar, llegar tarde, joder con los compañeros, jugar y... estudiar y molestar”, “respetar a los compañeros”, “aprender a ser feliz” (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

17 La mayoría de los jóvenes participantes en los grupos focales demostró sentido crítico ante la realidad de la nación, con la particularidad de que casi todas las opiniones hacían alusión a las conversaciones que se sostienen en sus casas, con sus padres.

Otro espacio que reviste gran importancia para los niños y niñas del colegio Jorge Soto del Corral de Bogotá es su barrio. A este lo identifican con su condición de vulnerabilidad, la misma que relacionan con la pobreza y los problemas de inseguridad del territorio. Así, al indagarse acerca de las posibles razones que llevaron al grupo de investigadores a seleccionar ese colegio para el estudio, ellos concluyeron que la vulnerabilidad de la zona podía ser la razón, la cual describieron como aquella asociada a la falta de recursos económicos y “porque ahí matan más que... que quién sabe quién. Matan más que [frase inaudible] (ríen los demás compañeros) [*sic*] (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Al final, y de cara a estos hallazgos, la pregunta que está llamada a suscitar la memoria histórica, desde la óptica de un estudioso del Derecho es: ¿Cuáles son los escenarios donde se frustra el ejercicio de las garantías constitucionales y cuáles son los procesos a través de los cuales se potencia el conocimiento de los derechos y las posibilidades de disfrutarlos desde la infancia y la adolescencia? En otras palabras, ¿con qué potenciales cuentan las familias, las escuelas y los barrios para que no se reproduzcan violencias, para que se reafirmen los valores asociados a la democracia y para que se concrete la posición de titulares de derechos de los niños, niñas y adolescentes colombianos?

LA SUMA DE VULNERABILIDADES

Relacionado con lo anterior, resulta la situación de las víctimas del conflicto armado interno que se desplazan a Bogotá y las problemáticas sociales de los lugares que llegan a habitar. En la investigación se pudo comprobar que en los últimos 14 años se ha mantenido la precariedad de las condiciones de vida de los habitantes de la localidad escogida para llevar a cabo la investigación (Santa Fe)¹⁸. Situación a la que se suma la llegada de familias en situación de desplazamiento forzado altamente vulnerables y con un cúmulo mayor de necesidades básicas insatisfechas (Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, 2008; 2009a; 2009b; y 2011). Familias que deben adaptarse a territorios donde la pobreza, la violencia y la exclusión son una constante histórica.

18 Un ejemplo de los rezagos en la localidad de Santa Fe es el problema de las muertes violentas. En efecto, “aunque en los últimos cuatro años hubo una reducción en las cifras de homicidios en todo Bogotá, la tendencia va en sentido contrario en las localidades de Los Mártires y de *Santa Fe* [las cursivas se agregaron], en el centro; y de Ciudad Bolívar, en el suroccidente de la capital” (*El Tiempo*, 14 de agosto de 2016, p. 19).

2000-2001

Es un barrio peligroso porque roban, matan, porque hay muchos señores que fuman y pasan a las casas, donde hay niños y niñas, C. M., 10 años (Centro de Investigación en Política Criminal, 2002, p. 63).

2014-2015

En el paradero o en mi barrio es afectado por bandas que roban, violencia entre bandas y se agarran con pistola y todo (Niña de noveno grado [2014]. Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

En efecto, en 2002 la investigación *Motivos de ofensa y mecanismos de resolución del conflicto en la comunidad escolar del barrio Egipto de la ciudad de Bogotá, D. C.* describió la desarticulación del tejido urbano, el alto grado de segregación social y económica en la localidad de Santa Fe (Centro de Investigación en Política Criminal, 2002, p. 47), la violencia y los problemas de seguridad en la zona (pp. 49 y 59), entre otros. Problemáticas que se constataron de nuevo en el desarrollo de las actividades de la investigación *Memoria, historia e identidad* (2014-2015), con el agravante de que los problemas que enfrentan las personas en situación de desplazamiento suman nuevas vulnerabilidades a las ya existentes desde hace más de una década.

LO POSITIVO EN MEDIO DE LA GUERRA

Aunque sea más notorio el impacto negativo que ha dejado el conflicto armado en sus múltiples dimensiones y especificidades (como cuando se trata de niños niñas o adolescentes), la memoria histórica debe ser también la memoria de los valores de una sociedad, con sus múltiples manifestaciones poblacionales y territoriales, de todos los rasgos y características positivas que han persistido en los individuos, las familias y las comunidades (como la solidaridad y el sentido de lo comunitario) muy a pesar de los estragos de la guerra. La solidaridad y la participación de la comunidad son algunos de los valores que se destacan de las respuestas dadas a uno de los dilemas planteados a los estudiantes¹⁹.

19 Con relación a los dos talleres llevados a cabo se recuerda que: “el primer taller contenía preguntas referidas a ‘Mi casa’ (categorías de análisis incluidas: patrimonio cultural –individual y familiar–, identidad, afectación por el conflicto) y ‘Mi barrio’ (patrimonio cultural –colectivo–, identidad, afectación por el conflicto). El segundo taller consistía en dilemas a resolver, que entrecruzaban problemáticas y/o categorías tales como la situación de desplazamiento forzado (reconocimiento, acogida y discriminación), el patrimonio cultural y la convivencia” (Sarmiento, 2015, p. 207). Los talleres fueron diseñados por el

A saber: “un grupo de personas desplazadas por la violencia se tomaron el parque del barrio, para tener donde resguardarse y hacer exigencias al gobierno. La comunidad ha rechazado la situación ya que ésta afecta el único sitio de esparcimiento de la zona ¿Qué opinas de esta situación? ¿Cómo crees que se podría solucionar?”²⁰. De cara a este problema, la mayoría de los estudiantes se mostraron solidarios y apelaron a la comunidad como instancia de soporte y ayuda para las personas en situación de desplazamiento. Otros, también colaborativos, vieron en la comunidad el potencial de intermediaria ante las autoridades, para garantizar la asistencia a las personas en situación de desplazamiento.

Lo que nosotros pensamos es que podríamos ponernos en los zapatos de estas personas y darnos cuenta que si optaron por resguardarse allí es porque no tienen otro sitio donde habitar ya que fueron víctimas del desplazamiento y la violencia (Grupo integrado por tres niños de undécimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Nuestra opinión es que la comunidad debería ayudarlos para que ellos puedan tener un lugar donde refugiarse (Grupo integrado por dos niñas y dos niños de décimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

¿Cómo solucionarlo? Primero, que todos nosotros como compatriotas deberíamos ser más solidarios con la causa y solicitar amablemente al gobierno apoyo para estas personas ya que no son culpables de la situación que se encuentran viviendo (Grupo integrado por tres niños de undécimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

De manera que la memoria histórica no debe ser reducida a hechos victimizantes, sino hacer saber de unos sujetos que participan de su propia suerte, con voz activa, muchos de ellos empoderados y otros tantos por empoderar (empoderables). Se hace referencia a los niños, niñas y adolescentes del colegio quienes, además de adherirse a los valores mencionados, demostraron, entre muchas otras cualidades, gran interés en las temáticas de la identidad, el conflicto armado y el desplazamiento forzado, así como sentido crítico y amplias habilidades comunicativas²¹.

grupo de docentes investigadores con base en las categorías de análisis y desarrollados por los jóvenes, por escrito y en grupos de entre tres y cinco personas.

20 Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014.

21 Llamó la atención el respeto por la palabra del otro, demostrado en los grupos focales, así como la capacidad de argumentación de muchos(as) jóvenes.

Todo es un círculo vicioso y todo va con todo, ¿sí? Si a una persona no se le brinda la educación, no puede ser una persona que piense por él, o sea ¿sí? Y permite que otra vez se dé lo mismo, que a usted lo compren y otra vez la educación va a estar mal, y así [*sic*]. (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

LA GUERRA Y EL DESLAZAMIENTO DESDE LA ÓPTICA DE NIÑOS Y NIÑAS DEL COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL

Hasta ahora hemos hecho referencia a los escenarios en los que transcurre la vida de los niños y niñas del Colegio Jorge Soto del Corral, a algunas vulnerabilidades que el conflicto armado complejiza en la ciudad, así como a valores y cualidades implícitos en los discursos de los anteriores sujetos, que perduran no obstante la precariedad en las condiciones de vida y los efectos de la guerra. Corresponde ahora un cambio de perspectiva que dé cabida a los significados atribuidos al conflicto armado y al desplazamiento forzado interno por parte de quienes participaron en el proyecto, precisamente para superar las críticas a las que se hizo referencia en la primera parte de este escrito y, de esta manera, insistir en una memoria histórica con enfoque diferencial etario que contribuya a la superación de discursos excluyentes que dejen por fuera las visiones y las percepciones de la infancia y la adolescencia.

En primer lugar, el conflicto armado interno fue equiparado a otras formas de violencia social que se padece en los barrios que habitan los niños y niñas del proyecto y que tiene gran impacto en sus vidas. Ante la pregunta acerca de las afectaciones a sus casas y barrios a causa de “situaciones de conflicto armado”, la gran mayoría —en especial cuando se hablaba de la categoría “barrio”²²— hizo referencia a la inseguridad de sus localidades, a las formas violentas de resolver los conflictos, a las pandillas y a los consumidores de drogas. Incluso algunos se refirieron a la participación de familiares en algunas de las anteriores problemáticas.

En el barrio de los Chircales ahí es donde hay muchos conflictos de armas (Niña de décimo grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

El conflicto que se vive en mi barrio son las peleas por alcohol, riñas entre jóvenes y las peleas entre las barras bravas (Niña de noveno grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

22 Cuando se preguntó por “Mi casa”, 21 de 72 respuestas aludían a los conflictos barriales. Proporción que fue mayor cuando se preguntó por “Mi barrio”: 44 de 68 respuestas fueron similares.

La gente atraca mucho en mi barrio, se ve mucha delincuencia y muchos problemas en los que siempre salen heridos o muertos (Niña de noveno grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

En el barrio donde vivo hay mucha violencia (Niña de undécimo grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Si bien en un primer momento del análisis de los talleres surgieron dudas acerca del eventual desconocimiento por parte de los niños y niñas de la situación de conflicto armado que padece el país²³, se consideró más bien que, de un lado, el término empleado en el taller correspondía a una definición del Derecho Internacional Humanitario poco conocida por las personas que no tienen conocimientos jurídicos (a diferencia, por ejemplo, del término guerra, de dominio general). Por otra parte, no deben extrañar las respuestas dadas por los estudiantes en la medida que en los conflictos de sus barrios también se usan armas de fuego y los niveles de violencia son tales que, según los relatos de los docentes, incluso es frecuente que los estudiantes dejen el colegio, precisamente por la inseguridad que caracteriza el barrio.

En segundo lugar, de los dos primeros talleres y de los grupos focales se extrajeron algunas explicaciones e imaginarios que los niños y niñas tienen de la guerra y del desplazamiento forzado interno. Es así como se van a mencionar a continuación algunas de las reflexiones de los mismos acerca de la naturaleza de la guerra; sus causas, orígenes o motivaciones; sus actores; la apropiación de algunas lecturas acerca de la guerra y la preponderancia del desplazamiento forzado interno como el efecto más visible del conflicto armado interno.

Los niños y niñas del Colegio Jorge Soto del Corral equiparan la guerra a la presencia de elementos como la violencia, los enfrentamientos entre policía y delincuentes y el uso de armas para solucionar conflictos. Son estas las situaciones a partir de las cuales se define, desde su óptica, esta problemática y lo es en la medida en que al ser preguntados acerca de las afectaciones que les causa el conflicto armado respondieron cosas como: “la violencia”, “cuando hay enfrentamientos entre la policía y los delincuentes”, “la zona donde vivo porque hay personas que tienen conflictos y lo solucionan a balazos” (niño, niño y niña de quinto, décimo y undécimo grados [2014], respectivamente. Primer taller

23 Dudas que luego se disiparon cuando se abordó en detalle el tema del conflicto armado interno, durante los grupos focales llevados a cabo. En ellos se pudo constatar que la inmensa mayoría tiene algún conocimiento y opinión acerca de la guerra en Colombia, salvo algunas excepciones de adolescentes que ante la pregunta: ¿Qué saben ustedes del conflicto armado? Respondieron “nada”. (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 (2015), el 28 de mayo de 2014).

realizado el 18 de febrero de 2014). Respecto a la violencia, esta fue relacionada, además, con la ausencia de recursos económicos: “en mi comunidad hay violencia de ilegalidad por falta de dinero” (Niña de noveno grado [2014]. Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Los orígenes de la guerra fueron asociados a causas legítimas, fue así como una joven se refirió a la necesidad de campesinos de defenderse de la persecución de intereses surgidos desde el centro del poder. Opinión que no fue compartida por otros, quienes consideraron que también participaron en sus inicios personas distintas al campesinado colombiano. También los intereses económicos fueron destacados como factor asociado a las motivaciones de los actores del conflicto armado, así como la intención de mantener el *statu quo* y los consecuentes hostigamientos contra quienes han querido un cambio en nuestra nación.

Que empezó por una causa buena, que empezó por la gente pero se fue desviando y se volvió algo en contra de las personas (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

El conflicto armado lo creo el mismo gobierno, o sea cuando comienzan a matar tanto campesino, los mismos campesinos comienzan a rebelarse, o sea los mismos campesinos comienzan... ¡carajo!, o sea ¿tenemos que estar oprimidos nosotros? Porque dicen que... los de... eh... eh Bogotá... o los de la ciudad o los... somos mejores que los mismos campesinos... o sea... Son mejores ellos que nos dan de comer [interrumpe otro compañero: ‘no eran solo campesinos hay gente de toda’]. (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Muchas veces hay dinero del narcotráfico en esas cosas, así pues muchas veces se diga que no pero está comprobado [...] muchas personas que no lo hacen por defender a nadie ya, sino por... autoenriquecerse, pues no les sirve que se desarmen porque se desarma el negocio [*sic*]. (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Muchas de las personas que (desean) un mundo diferente son perseguidos por los grupos armados y el gobierno (Niño de décimo grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Como acabamos de ver, el conocimiento de los niños y niñas acerca de los actores del conflicto armado incluye a legales e ilegales. En efecto, los estudiantes que participaron en el proyecto hicieron referencia al gobierno, al ejército, a los paramilitares y a la guerrilla como sujetos participes de la guerra, y relacionaron a estos últimos con su participación en el narcotráfico. Este último aspecto demuestra la apropiación que las personas menores de 18 años hacen de unas

lecturas y discursos preponderantes que giran en torno del conflicto armado interno y sus actores, como lo es el uso frecuente en los medios de comunicación del término “narcoguerrilla”²⁴.

Sí, yo hablo de las FARC y del ELN no del M-19... [Interrumpe otro compañero: ‘y ellos que por recursos empezaron a recurrir por ejemplo a la droga y se creó la narcoguerrilla y que empezaron a aliarse con gente mala’]. (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Antes de dar a conocer las visiones de los niños y niñas respecto al desplazamiento forzado interno en Colombia, resaltemos que es este el efecto más visible del conflicto armado interno, a la luz de las interpretaciones de estos individuos. En efecto, varios estudiantes mencionaron el desplazamiento al responder a la pregunta: ¿Cuáles de las personas, lugares o costumbres con las que te sientes identificado se han visto afectados por situaciones de conflicto armado? Aunque no se había mencionado con antelación el problema del desplazamiento.

Ninguna porque no hemos tenido ninguna situación de conflicto armado ni desplazamiento (Niño de noveno grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

En Buenaventura, en mi barrio porque hay mucho delincuente que quieren mandar a otros barrios o personas y los amenazan para que se vayan del barrio o ciudad o país (Niña de noveno grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Algunos indígenas e indios que son desplazados por la guerrilla (Niña de décimo grado, 2014). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Mi mamá y mi papá la guerrilla los destituyeron de la casa y a mi hermano Omar que lo robaron y le quitaron todo lo que llevaba (Niña de quinto grado). (Primer taller realizado el 18 de febrero de 2014).

La relación automática entre conflicto y desplazamiento hecha por los jóvenes nos recuerda, de un lado, el extenso número de personas desplazadas que habitan en la ciudad de Bogotá, quienes han contribuido con su presencia masiva a hacer evidente una problemática que durante muchos años se quiso ignorar. De

24 Serrano (2016) demuestra en su estudio que la forma como son presentados y llamados los actores del conflicto armado por los medios de comunicación guarda una estrecha relación con las fuentes que tales medios emplean, así como con las finalidades perseguidas por los mismos actores: “for instance, regarding their political motivations, guerrilla groups refer to themselves as ‘rebels’ or ‘insurgents’, while their adversary (the military and the Colombian government) seeks to delegitimize these groups with expressions such as ‘(narco) terrorist’” (p. 63).

otro lado, también puede estar asociado al “efecto creador” (Rodríguez y Rodríguez, 2010, pp. 93-126) atribuido a la sentencia T-025 de 2004 y al aumento de la información mediática concomitante al proceso de seguimiento de la misma providencia (Rodríguez y Rodríguez, 2010, p. 99).

Con relación al desplazamiento y a las personas en esa situación, los y las estudiantes hicieron referencia a la relación del primero con el despojo; a la responsabilidad del Estado en la protección de los segundos; a la reparación del desplazamiento y a los prejuicios asociados a tal situación. También llamó la atención la empatía y el esfuerzo de los niños y niñas por comprender la realidad de la población víctima de desplazamiento —en los casos en los que era desconocida para ellos—, así como el reconocimiento de su condición de víctimas, de su vulnerabilidad e indefensión y de la necesidad de un refugio temporal.

Para algunos niños y niñas, el desplazamiento forzado interno y las otras victimizaciones que produce el conflicto están relacionadas con la apropiación ilegal de tierras. En efecto, durante los grupos focales, algunos estudiantes se refirieron de manera exclusiva al despojo como respuesta a la pregunta sobre lo que sabían del desplazamiento, demostrando así su conocimiento sobre el robo de tierras en el marco del conflicto. No obstante, al indagar sobre las razones del despojo, algunos participantes mencionaron, exclusivamente, las justificaciones asociadas a la confrontación armada y no aquellas que tienen que ver con la concentración del poder sobre la tierra en el país:

(...) los procesos de éxodo de la población civil también son el resultado de otros factores de violencia asociados a un patrón concentrador de la propiedad agraria que se manifiesta a través de conflictos históricos por su tenencia, explotación económica y uso del suelo (CNMH, 2015, p. 129).

—Lo que pasa es que ellos están acostumbrados a... listo ¡pum! mataron a alguien, le quitaron la tierra a alguien y ya viven totalmente bien [sic].

¿Ustedes qué piensan del desplazamiento?, ¿qué saben de eso?

—Le quitan la propiedad a alguien. (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

¿Cuáles creen que son las razones para que alguien llegue y le quité las propiedades a alguien y lo desplace?

—Quieren ese terreno para guerra.

—Para poner minas.

—Para coger un espacio para ellos.

—Para ponerle trampas a los militares.

—Para narcotráfico... para cultivar (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Otro aspecto relevante que emergió en la conversación con los niños y niñas acerca del desplazamiento forzado interno en Colombia fue el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la asistencia y protección de la población desplazada. Opinión generalizada en los estudiantes que solucionaron uno de los dilemas propuestos²⁵. Ante la situación hipotética que contraponía los intereses de la comunidad con los de un grupo de personas en situación de desplazamiento, la gran mayoría propuso como solución acudir al gobierno para que este atendiera las necesidades de esas personas, incluso recalcaron en el deber de garantía de sus derechos.

Que el gobierno le diera una casa digna a los desplazados (grupo integrado por tres niñas y un niño de noveno grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Que si el gobierno acudiera al lugar y soluciona el problema de los desplazados el parque y la comunidad no sería afectada (Grupo integrado por tres niños de noveno grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Se podría solucionar hablando con el gobierno para que tengan su casa, alimentos y bienes para cada uno (Grupo integrado por dos niñas y dos niños de décimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

El gobierno debe garantizar los derechos de los desplazados tanto como los de la comunidad (Grupo integrado por tres niños y una niña de décimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

La reparación a través de la restitución y/o compensación de las víctimas de desplazamiento forzado también fue tema de discusión entre los y adolescentes que participaron en los grupos focales. Se puso en evidencia la desproporción entre las pérdidas materiales causadas a las personas con el desplazamiento y las soluciones de vivienda que los programas oficiales ofrecen, no solo en términos de dimensiones sino también a partir de la diferencia entre lo que significa vivir en el campo y lo que significa vivir en la ciudad.

Pero, por ejemplo, hasta los políticos hacen mal porque digamos que bueno, le vuelve a dar a usted su tierra y tal, pero no va a ser lo mismo porque no le van a dar lo mismo, va a haber un... el gobierno dice que está dándole, devolviéndole a las personas lo (...)

25 Taller 2. Dilema 5. Un grupo de personas desplazadas por la violencia se tomaron el parque del barrio, para tener donde resguardarse y hacer exigencias al gobierno. La comunidad ha rechazado la situación, ya que esta afecta el único sitio de esparcimiento de la zona. ¿Qué opinas de esta situación? ¿Cómo crees que se podría solucionar?

que se robó (interrumpe el profesor para preguntar: ¿devolviendo qué?). Las tierras o... (Interrumpe otro compañero: y no las devuelven porque eso le entregan son unos apartamentos y ellos tenían sus terrenos bien grandes, ellos vivían en el campo...) [sic] (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Al final, si de un lado emergió la idea de algunos desplazados como personas que fingen esa condición, de otro, predominaron en los niños y niñas la empatía, la solidaridad²⁶ y el sentimiento de injusticia que representa el desconocimiento del estado de necesidad de las personas en situación de desplazamiento. También se desprende de algunas de las soluciones dadas por los estudiantes al dilema 5 la comprensión de algunos de los elementos a partir de los cuales se ha definido la calidad de víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado interno, como la posición de indefensión (para el caso de las víctimas de la guerra, en general) y la vulnerabilidad y las necesidades especiales (como la de refugio temporal) para el caso de los afectados con el desplazamiento, de manera específica.

Ustedes creen que después de que haya (...) paz, ¿los campesinos van a seguir siendo desplazados?

—No.

—De pronto.

—O puede ser... porque algunos se hacen pasar por desplazados (Grupo focal realizado con niños y niñas del curso 1002 [2015], el 28 de mayo de 2014).

Esta situación es crítica porque ningún ser humano debe exponerse ante esta problemática que vive el país. Una solución puede ser que el gobierno resuelva la situación de las personas desplazadas dándole un lugar donde dormir y mirar cómo se les puede devolver a la tierra de donde fueron desplazados (Grupo integrado por dos niñas y un niño de décimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

Lo que nosotros pensamos es que podríamos ponernos en los zapatos de estas personas y darnos cuenta que si optaron por resguardarse allí es porque no tienen otro sitio donde habitar ya que fueron víctimas del desplazamiento y la violencia (Grupo integrado por tres niños de undécimo grado, 2014). (Segundo taller realizado el 18 de febrero de 2014).

26 Expresiones como “deberíamos hacer una colecta como comunidad para ayudarlos a conseguir una vivienda digna. También podríamos apoyarlos con marchas pacíficas y enviando cartas al Estado” y “que lo que hacen los habitantes de la comunidad... están haciendo una injusticia con las personas desplazadas” fueron la respuesta de la mayoría de los estudiantes que solucionaron el caso hipotético que contraponía la posibilidad de la comunidad de hacer uso del parque del barrio y la necesidad de refugio temporal de un grupo de desplazados que se ubica en el mismo espacio.

Con relación a la creencia de que algunas personas en situación de desplazamiento fingen esta condición, de un lado, valga la pena mencionar las grandes dificultades que ha tenido el Estado colombiano para reconocer la magnitud del problema del desplazamiento forzado interno antes de que la Corte Constitucional declarara el Estado de Cosas Inconstitucional (Corte Constitucional, 2004), así como los obstáculos que han tenido muchas víctimas de este flagelo para recibir ayuda humanitaria, atención o asistencia, a causa de la carga desproporcionada que algunas autoridades públicas les han impuesto al pedirles demostrar tal condición. Situación que, además, ha motivado innumerables pronunciamientos de parte de la Corte Constitucional (2011, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b).

De otro lado, también es cierto que la visibilidad que han adquirido las víctimas del conflicto armado en los últimos años²⁷ y la aparente mayor atención que el Estado les brinda ha sido percibida por otras comunidades vulnerables como un obstáculo adicional para acceder a bienes y servicios públicos (de por sí escasos, con lo que se desconoce que:

(...) se constatan diferencias significativas, en términos estadísticos, que dan cuenta de las precarias condiciones de vida de los hogares desplazados incluidos en el RUPD, respecto al resto de la población del país, y específicamente de los hogares vecinos no desplazados del mismo estrato económico (Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado y CODHES, 2009b, p. 59).

Esta realidad confirma la necesidad de insistir en procesos de memoria histórica que informen acerca de las afectaciones que la guerra ha causado, que involucren a todos los sectores de la sociedad y promuevan procesos de cohesión social que acerquen a distintos tipos de población.

CONCLUSIONES

– La relación entre memoria histórica y derecho puede incluirse dentro de las tareas pendientes de la investigación académica. En efecto, mientras el derecho colombiano solo tiene como punto de referencia la legislación de víctimas y algunas decisiones judiciales que ordenan el esclarecimiento de las graves violaciones de derechos humanos a través de procesos de memoria histórica,

27 Sobre todo, a partir de la expedición de las leyes 975 de 2005 (ley de Justicia y Paz) y 1448 de 2011 (Ley de víctimas y de restitución de tierras).

otras ciencias sociales han contribuido en mayor medida a la (re)construcción del conflicto armado y a la explicación del alcance y la relevancia de esta tarea.

– Una de las cuestiones por estudiar es el rol que cumplen las interpretaciones y concepciones de ciertos individuos, como los sujetos de especial protección constitucional, acerca de problemas relevantes que aborda el derecho y sus operadores (como lo son la guerra y el desplazamiento forzado que produce), en aras de identificar de qué manera esas perspectivas contribuyen en la definición de lo que es derecho y en la eficacia del mismo.

– La memoria histórica del conflicto armado colombiano y sus efectos puede contribuir de forma significativa no solo a la prevención de nuevas vulneraciones de derechos, sino también a la superación de desigualdades históricas que han hecho imposible la participación efectiva de los niños y niñas en la definición de sus derechos y en la garantía de los mismos. Desigualdades motivadas por la no consideración de los mismos como sujetos de derecho, historia y memoria.

– Por lo anterior, la memoria histórica del desplazamiento forzado interno de niños y niñas en Colombia debe dar cuenta del alcance de las afectaciones sufridas por estos sujetos en el marco del conflicto armado y, muy especialmente, debe constituirse en una oportunidad para escuchar y dar valor a las interpretaciones que estos y otros niños y niñas hacen del conflicto y del destierro.

– Dentro de los aspectos de los que se debe ocupar una memoria histórica con enfoque diferencial etario se destacan: los conflictos sociales de los que son testigos muchos niños y niñas en nuestro país, los cuales tienen un impacto importante en su desarrollo y en el ejercicio de sus derechos (sin estar directamente relacionados con el CAI). Los mismos problemas que generan interrogantes importantes acerca de la suficiencia de un acuerdo de paz con la guerrilla para el fin de las violencias (también armadas) que aquejan a muchos niños y niñas en la ciudad.

– La memoria histórica en Colombia debe incluir la forma de ver el mundo de nuestros niños y niñas; de cómo el conflicto armado les ha transformado su vida y su forma de leer la realidad; de cómo la guerra y las dinámicas asociadas al mismo han incidido en sus ideales y su opinión política; de cómo se han visto frustradas las aspiraciones de muchos niñas y niños y de cómo hacer para impedir que esto vuelva a ocurrir.

REFERENCIAS

- ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (s. f.). *Los niños desaparecidos y la justicia. Algunos fallos y resoluciones: Tomo III*. Recuperado 10 de febrero de 2016, de <http://www.abuelas.org.ar/material/libros/juridico3.pdf>
- ARNAUD, A. J. (2010). *Dictionnaire de la Globalisation* [Diccionario de la globalización]. París, Francia: L'extenso édition.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA CRIMINAL (2002). *Motivos de ofensa y mecanismos de resolución del conflicto en la comunidad escolar del barrio Egipto de la ciudad de Bogotá, D. C.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica y University of British Columbia .
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA [CNMH]. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH, UARIV.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (2008). *Verificando el cumplimiento de los derechos. Primer informe de verificación presentado a la Corte Constitucional*. Bogotá: Autores.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (2009a). *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Garantizar la observancia de los derechos de la población desplazada: Vol. 2*. Bogotá: Autores.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2009b). *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Superar la exclusión social de la población desplazada: Vol. 3*. Bogotá: Autores.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2011). *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Garantizar la observancia de los derechos de la población desplazada II: Vol. 9*. Bogotá: Autores.
- COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. Área de memoria histórica. (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

- CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D. C. (2012, noviembre). Informe sectorial Atención a población en situación de desplazamiento en el Distrito Capital. Recuperado el 22 de julio de 2016 de <http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/Sectoriales/Subdireccion%20de%20evaluacion%20sectorial/Atencion%20a%20poblacion%20en%20situacion%20de%20desplazamiento.pdf>
- EL TIEMPO (14 de agosto de 2016). *Localidades que impactan con homicidios a Bogotá*. Sección Debes saber, p. 19.
- MATEOS, P. H. (2015). Narrativas de la violencia: las voces infanto-adolescentes como *parresia*. *Clacso, Red de Posgrados, Documentos de trabajo*, 66. (Recuperado el 20 de abril de 2016, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20151221015205/MATEOS66.pdf>)
- PROYECTO BOGOTÁ CÓMO VAMOS Y ACNUR (2003). *La población desplazada en Bogotá: una responsabilidad de todos*. Bogotá: Autores.
- RODRÍGUEZ, C., RODRÍGUEZ, D. (2010). *Cortes y cambio social. Cómo la Corte Constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).
- SARMIENTO, B. (2015). Niñez, desplazamiento forzado interno y memoria histórica (I Parte). En A. J. ARNAUD, C. BARTOLOMÉ, Y. CASTRILLÓN, J. DORNELLES, W. GAMBOA, G. GARZÓN, A. LEÓN, *Cátedra Unesco y Cátedra Infancia. Justicia transicional y memoria histórica* (pp. 203-238). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- SERRANO, Y. (2016, marzo). Naming the combatants of the Colombian armed conflict in news broadcasts: The discursive positioning of journalists. *Palabra Clave*, 19(1), 57-84.
- VARGAS, C. (2003). La garantía de la dimensión objetiva de los derechos fundamentales y labor del juez constitucional colombiano en sede de acción de tutela: el llamado “estado de cosas inconstitucional”. *Estudios Constitucionales*(1), 203-228.

JURISPRUDENCIA

- CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA. Sala Tercera de Revisión. *Sentencia T-025 de 2004*. (2004, 22 de enero). Magistrado ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.
- CORTE CONSTITUCIONAL (2008, 6 de octubre). *Auto 251 de 2008*. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa.
- CORTE CONSTITUCIONAL (2011, 13 de octubre). *Auto 219 de 2011*. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

CORTE CONSTITUCIONAL (2013^a, 19 de marzo). *Auto 052 de 2013*. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

CORTE CONSTITUCIONAL (2013b, 24 de junio). *Auto 119 de 2013*. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

CORTE CONSTITUCIONAL (2013c, 22 de octubre). *Auto 234 de 2013*. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

CORTE CONSTITUCIONAL (2014^a, 17 de febrero). *Sentencia T-087 de 2014*. Magistrado ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

CORTE CONSTITUCIONAL (2014b, 26 de junio). *Sentencia T-402 de 2014*. Magistrado ponente: Jorge Iván Palacio Palacio.